

**CIRCULAR NÚM.: 1936/1985**

México, D.F., a 17 de diciembre de 1985.

A NUESTRAS SUCURSALES, CORRESPONSALES E INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL PAÍS:

ASUNTO: Cambios en la impresión de billetes.

En circular núm. 1883/82 del 18 de marzo de 1982, informamos a ustedes que a partir de esa fecha sería iniciada la circulación de un nuevo billete de \$10,000.00 impreso en nuestra Fábrica de Billetes, siendo una de sus características el que un folio apareciese en el anverso del billete en el ángulo superior izquierdo y el otro, en el reverso en el ángulo inferior también izquierdo.

Sobre el particular nos permitimos informar a ustedes que a partir de la serie "FG" ambos folios aparecerán en el reverso del referido billete, uno en la parte superior derecha y el otro en la parte inferior izquierda, aclarándoles que este cambio, que tiene por propósito lograr mayor economía en la fabricación de esas piezas, no modifica la apariencia general del billete a que nos referimos.

**A t e n t a m e n t e,**

**BANCO DE MÉXICO**